

De conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En el día de hoy, Colonial y Critería Caixa, S.A.U. ("**Critería**") han alcanzado un acuerdo en virtud del cual Critería (y las sociedades de su grupo titulares de los Inmuebles), se ha comprometido (sujeto a determinadas condiciones habituales en este tipo de operaciones), a suscribir y desembolsar nuevas acciones de Colonial, a emitir por medio de un aumento de capital por un importe efectivo de 622 millones de euros con cargo a aportaciones dinerarias y no dinerarias, estas últimas desembolsadas mediante la aportación de determinados inmuebles residenciales y de oficinas titularidad, directa o indirectamente, de Critería (los "**Inmuebles**" y la "**Operación**").

El aumento de capital a suscribir por Critería (y las sociedades de su grupo titulares de los Inmuebles) se desembolsará con cargo a aportaciones dinerarias y a aportaciones no dinerarias (estas últimas consistentes en los Inmuebles), mediante la emisión de 87.729.050 nuevas acciones (de la misma clase y serie que las actualmente en circulación) a un precio unitario de, aproximadamente, 7,1€ (esto es, 2,50€ de valor nominal unitario y, aproximadamente, 4,6€ de prima de emisión unitaria).

El precio por acción resultante del aumento de capital equivale a un precio pre-dividendo de 7,1€/acción. Colonial y Critería han acordado que Critería tendrá derecho a recibir un número de acciones adicionales de Colonial en función del pago del dividendo cuya aprobación se va a someter a la Junta General Ordinaria convocada para su celebración el día 12 de junio de 2024, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda, si se pagara con anterioridad a la ejecución del aumento.

Tras la ejecución del aumento, Critería alcanzará (de forma directa o indirecta) una participación del 16,78% del capital social de Colonial. No obstante, como consecuencia de la aplicación del referido ajuste en función del dividendo de Colonial, cuyo pago a los accionistas se prevé que tenga lugar antes del cierre de la Operación, Critería alcanzaría una participación aproximada del 17% del capital social de Colonial.

En este sentido, Colonial convocará una Junta General Extraordinaria para someter a la aprobación de sus accionistas, entre otros, el referido aumento de capital y el nombramiento de dos consejeros a propuesta de Critería, una vez que finalice la correspondiente due diligence y se obtengan los correspondientes informes de experto.

La Operación, aprobada por el consejo de administración de Colonial por unanimidad, cuenta con el respaldo de los accionistas de Colonial con representación en su consejo de administración.

En Madrid, a 16 de mayo de 2024.